

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ANAOS S.A. ANAOSA

En la ciudad de Quito, capital de la Republica del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 17H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle General Vicente Aguirre Oe 1-37 y 10 de Agosto, se reúnen las siguientes personas: OSWALDO ANIBAL EGAS BECERRA, en representación de LUIS OSWALDO EGAS VILLAMAR, según poder general que adjunta, propietario de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalentes a un capital social de cuatro mil dólares; y, señora ANA MARIA EGAS VILLAMAR, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalentes a un capital social de cuatro mil dólares, quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la compañía INMOBILIARIA ANAOS S.A. ANAOSA y, por lo mismo, representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes, en forma expresa y unánime, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de la facultad que les concede el art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de esta junta el ingeniero OSWALDO ANIBAL EGAS BECERRA y como Secretaria la señora ANA MARIA EGAS VILLAMAR.

Con estos antecedentes, y con la aprobación unánime de los accionistas, el Presidente declara instalada la junta para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales son conocidos y aprobados unánimemente por los accionistas asistentes:

- 1 Revisión, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y sus anexos; y,
- 2 Resolución de la distribución de utilidades

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 19H00.